

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA 004/2017
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE
PREESCOLAR Y PRIMARIA"**

**VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 diez horas del día 21 (veintiuno) de marzo de 2017, (dos mil diecisiete), con fundamento en los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios Públicos Para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala "María Elena Larios González" del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por la C. Susana Valencia del Toro, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.--

**PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACION PULICA 004/2017**

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión.
5. Acto de fallo de la Licitación Pública 004/2017, para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA. Con recursos propios del municipio.
6. Asuntos varios.
7. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones

LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 21 (veintiuno) de marzo del año 2017 (dos mil diecisiete, en la sala "María Elena Larios González" ubicada en el interior de la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.-----

MOTIVO

Emitir el FALLO de la LICITACIÓN PÚBLICA 004/2017 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA" CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.-----

INTERVIENEN

El responsable del procedimiento de la Licitación 004/2017 Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de los integrantes de la **Comisión de Adquisiciones**: Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván en representación de la C. Susana Valencia del Toro, Presidente de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., C. Lic. María Luis Juan Morales, en representación del Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, Presidente Municipal, Lic. Eduardo Martínez Tejeda, en representación de la Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal, Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Lic. Claudia Murguía Torres, Regidor Representante de la fracción Edilicia del PAN, Mtro. José Luis Villalvazo de la Cruz, representante de la Fracción Edilicia de MORENA, Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Encargado de la Hacienda Municipal, Lic. Alejandra Cárdenas Nava, Contralor Municipal, C. Alberto Herrera Arias Representante Ciudadano.

DESARROLLO.- Al inicio de la Sesión el ingeniero HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones, informa a los Integrantes de la Comisión que recibió de la licitante Gladys del Carmen Miranda Aceves el 16 de marzo del presente año, un escrito de inconformidad respecto de la aceptación de la propuesta de la licitante Elizabeth Ocegüera Castro en el "Acto de Apertura de Sobres" (se anexa el escrito de inconformidad a la presente acta) al cual se da lectura. La inconformidad versa específicamente respecto de que en el primer formato de la propuesta económica de la licitante Elizabeth Ocegüera Castro omitió las especificaciones técnicas de las prendas a adquirir, por lo que pide (textual): "Que se revise detalladamente y

en apego a las bases de la licitación la propuesta económica presentada por la licitante Elizabeth Ocegüera Castro y se rechace su propuesta por no encontrarse apegada a las bases". En este sentido, se realizó la revisión de los documentos presentados por la licitante antes referida en apego estricto a la petición de la licitante Gladys del Carmen Miranda Aceves. De acuerdo a esta revisión, se verificó que en el Anexo 7 "Propuesta Económica" presentado por Elizabeth Ocegüera Castro, en las páginas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se encuentra la información de las especificaciones técnicas de las prendas a adquirir: asimismo, este Anexo 7 presentado, cumple con los requerimientos establecidos en los formatos definidos como anexos, por ende se apega a las Bases que norman la presente Licitación. En este sentido, por unanimidad de los integrantes de la Comisión se confirma la aceptación de la propuesta de la licitante Elizabeth Ocegüera Castro ya que su propuesta económica se encuentra apegada a lo establecido en las Bases. De acuerdo a lo anterior y de conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública 004/2017, se procede a emitir el siguiente:

ANÁLISIS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y del punto 2.24.1 de las Bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes, conforme a lo establecido en las Bases de la licitación, previa convocatoria publicada en 2 Periódicos Estatales, Cía. Periodística del Sol de Guadalajara, S.A de C.V. Unión Editorialista, S.A de C.V. (EL INFORMADOR) y dos periódicos locales, Periódico el Sur S. de R.L de C.V. y el (VOLCAN) con razón social a nombre de Milton Iván Peralta Patiño, así como en la página del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, el día 23 (veintitrés) de febrero de 2017.

Se recibió cuestionario de aclaraciones de acuerdo con lo establecido al numeral 2.6.1 de las bases que norman la presente licitación el día 08 (ocho) de marzo de 2017 antes de las 12:00 horas, por lo que se envió respuesta por la convocante de acuerdo con lo establecido en el mismo numeral de las bases que norman este proceso el día 10 (diez) de marzo antes de las 19:00 (diecinueve) horas; se recibieron el día 15 (quince) de marzo del año en curso, antes de las 12:00 (doce) horas las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al numeral

2.20.1 de las bases de la Licitación, de dos de las tres empresas interesadas, MIRANDA ACEVES GLADYS DEL CARMEN, con recibo de pago No. 07-008357 del día 01 de marzo de 2017 y de ELIZABETH OCEGUERA CASTRO, con recibo de pago No. 03-007806 del día 02 de marzo de 2017. Dichos sobres dicen contener sus respectivas propuestas; la apertura de sobres se realizó en acto público de acuerdo al numeral 2.20.2 de la bases, el día 15 (quince) marzo de 2017 dos mil diecisiete a las 12:00 diez horas, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; Revisada la información de las empresas contenidas en las propuestas, tanto técnicas como económica, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES
ELIZABETH OCEGUERA CASTRO

La Comisión de Adquisiciones se reunió el 21 (veintiuno) de marzo de 2017 (dos mil diecisiete) a las 10:00 (diez) horas para realizar el acto de fallo de la **Licitación Pública 004/2017**, analizando primera y detalladamente la PROPUESTA TÉCNICA observándose que la compañías participantes, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación ya que presentaron la documentación de acreditación solicitada en el numeral 2.9.1 de las bases que norman la presente licitación:

- Documentos de acreditación (ANEXO 1)
- Tiempo de Entrega (ANEXO 2)
- Manifestación de Facultades (ANEXO 3)
- Manifiesto Artículo 5 de Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco (ANEXO 4)
- Declaración de Integridad (ANEXO 5)
- Carta de Garantía (ANEXO 6)
- Propuesta Económica (ANEXO 7)

El análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas para su análisis y aprobación arrojó las siguientes observaciones:

Se analizaron cada una de las partidas de acuerdo a las propuestas entregadas en tiempo y forma de los licitantes, como sigue

ARTICULO	ELIZABETH OCEGUERA CASTRO NICOLE	GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES EL GLOBO
POLO BLANCA	\$63.68	\$74.49

POLO COLOR	\$72.50	\$84.49
FALDA LISA	\$81.08	\$94.49
FALDA CUADROS / ESCOCÉS	\$90.36	\$108.49
FALDA CASHMIRE LONDON	\$99.00	\$119.49
PANTALÓN LISO CON RESORTE	\$92.68	\$109.49
PANTALÓN CUADROS ESCOCÉS	\$127.31	\$119.49
PANTALÓN LISO SIN RESORTE		\$139.49
PANTALÓN SIN RESORTE CUADROS ESCOCÉS		\$149.50
PANTALÓN CON RESORTE CASHMIRE LONDON		\$129.49
PANTALÓN SIN RESORTE CASHMIRE LONDON	\$113.21	\$159.49
JUMPER LISA	\$115.30	\$129.49
JUMPER CUADROS ESCOCÉS	\$126.55	\$139.49
JUMPER LISA DISEÑO ESPECIAL		\$189.49
JUMPER CUADROS ESCOCÉS DISEÑO ESPECIAL		\$199.49
PCE BERMUDA	\$92.10	\$109.49
PCE VESTIDO CON TIRANTES	\$139.08	\$149.50
PCE VESTIDO RECTO / LISO	\$167.62	\$199.49
PCE BLUSA	\$80.85	\$109.49
CAMISA (niño-niña)	\$62.29	\$74.49
CAMISA TELA BRAMANTE	\$69.48	
ENSAMBLE, SEGURO, RENTA, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO	\$51.85	\$49.72
ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO	\$34.80	\$29.49

CONDICIONES DE COMPRA

ELIZABETH OCEGUERA CASTRO	GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES
---------------------------	----------------------------------

<p>Tiempo de entrega: Antes de las 10:00 horas del plazo establecido en las Bases. 40 días naturales después de emitido el fallo y el envío de las tallas correspondiente</p>	<p>Tiempo de entrega: antes de las 10:00 horas de 01 de mayo de 2017 y/o máximo 40 días naturales después de haber recibido la totalidad de las tallas</p>
<p>Condiciones de Pago: 15 días naturales contra entrega de los bienes y factura sellada de recibido por el área correspondiente</p>	<p>Condiciones de pago: 30 días después de la entrega total y a su total satisfacción.</p>
<p>GARANTIA: será de un año contado a partir de la fecha en que se celebre la firma del contrato de adjudicación. Esta garantía es de cumplimiento y tendrá como objeto responder contra defectos de fabricación, así como de los vicios ocultos que en su caso se presenten</p>	<p>GARANTIA: será de un año contado a partir de la fecha en que se celebre la firma del contrato de adjudicación. Esta garantía es de cumplimiento y tendrá como objeto responder contra defectos de fabricación, así como de los vicios ocultos que en su caso se presenten</p>
<p>Los precios cotizados tienen una vigencia de 180 días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados</p>	<p>Los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados</p>
<p>En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) bien(es) en los términos y condiciones del presente anexo, el contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.</p>	<p>En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) bien(es) en los términos y condiciones del presente anexo, el contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.</p>

<p>Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del(los) bien(es) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del contrato. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.</p>	<p>Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del(los) bien(es) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del contrato. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.</p>
--	--

Una vez discutido el punto, se sometió a votación las partidas concursadas, mediante un análisis detallado sobre las especificaciones técnicas y económicas de las propuestas presentadas por los licitantes; éstas, solicitadas en el numeral 2.3.2 de las bases que norman la presente licitación así como la garantía, tiempo de entrega y forma de pago, la calidad y el precio de cada una; el resultado para la adjudicación fue que las partidas correspondientes, se adjudican por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones al proveedor de persona física ELIZABETH OCEGUERA CASTRO, ya que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo y que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular su propuesta, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a persona jurídicas legalmente constituidas de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA"** CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO. En este orden de ideas la propuestas Técnica de la licitación resulta solvente, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.-----

Una vez debidamente analizada las propuestas económicas de los dos licitantes se determinó que, la empresa de persona física ELIZABETH OCEGUERA CASTRO, oferta el mejor precio y buena calidad en sus productos para la adquisición a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, y considerando la propuesta económica solvente, y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente.-----

-----FALLO-----

Se adjudica a LA EMPRESA DE PERSONA FÍSICA ELIZABETH OCEGUERA CASTRO, la totalidad de las partidas que conforman la presente licitación para la adquisición de UNIFORMES ESCOLARES PARA PREESCOLAR Y PRIMARIA, en cumplimiento a lo previsto en las Bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

ARTÍCULO	ELIZABETH OCEGUERA CASTRO NICOLE
POLO BLANCA	\$63.68
POLO COLOR	\$72.50
FALDA LISA	\$81.08
FALDA CUADROS / ESCOCÉS	\$90.36
FALDA CASHMIRE LONDON	\$99.00
PANTALÓN LISO CON RESORTE	\$92.68
PANTALÓN CUADROS ESCOCÉS	\$127.31
PANTALÓN LISO SIN RESORTE	-----
PANTALÓN SIN RESORTE CUADROS ESCOCÉS	-----
PANTALÓN CON RESORTE CASHMIRE LONDON	-----
PANTALÓN SIN RESORTE CASHMIRE LONDON	\$113.21
JUMPER LISA	\$115.30
JUMPER CUADROS ESCOCÉS	\$126.55
JUMPER LISA DISEÑO ESPECIAL	-----
JUMPER CUADROS ESCOCÉS DISEÑO ESPECIAL	-----
PCE BERMUDA	\$92.10
PCE VESTIDO CON TIRANTES	\$139.08
PCE VESTIDO RECTO / LISO	\$167.62
PCE BLUSA	\$80.85

CAMISA (niño – niña)	\$62.29
CAMISA TELA BRAMANTE	\$69.48
ENSAMBLE, SEGURO, RENTA, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO	\$51.85
ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO	\$34.80

El importe total adjudicado para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES" CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO correspondiente a la partida 4.4.1, AYUDAS SOCIALES A PERSONAS con el proveedor ELIZABETH OCEGUERA CASTRO será por el total que se derivará de los precios unitarios antes relacionados, referente a los precios de las prendas no cotizadas, serán los mismos de las prendas similares cotizadas y en función del número de prendas solicitadas, mismos que serán establecidos en el contrato correspondiente.

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresas adjudicada queda obligada a firmar contrato respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo e iniciar el proceso de entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2017.-----

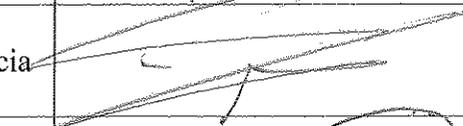
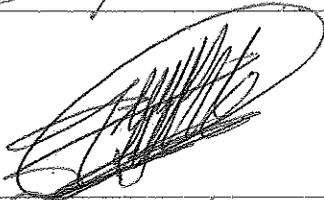
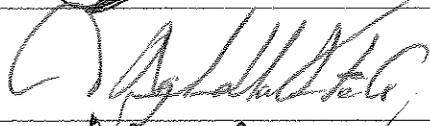
-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 12:50 horas en el lugar y fecha de su inicio.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, donde intervino el Zapotlense José Manzano Briseño"
 Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 21 de marzo de 2017

INTEGRANTES DE LA COMISION DE ADQUISICIONES	FIRMA
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ Presidente Municipal. En su representación Lic. María Elena Luis Juan Morales	
LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA	

SINDICO MUNICIPAL En su representación LIC. EDUARDO MARTINEZ TEJEDA	
C. SUSANA VALENCIA DEL TORO Presidenta de la de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. En su representación LIC. JONATHAN ALEJANDRO JIMENEZ GALVAN.	
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda	
LIC. CLAUDIA MURGUIA TORRES Regidor Representante de la fracción Edilicia del PAN	
MTRO. JOSE LUIS VILLAVAZO DE LA CRUZ Regidor Representante de la fracción Edilicia de MORENA	
MTRO. CARLOS AGUSTÍN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ Encargado de la Hacienda Municipal	
LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA Contralora Municipal	
C. ALBERTO HERRERA ARIAS REPRESENTANTE CIUDADANO	


ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Coordinador del departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta hoja de firmas pertenece a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,